

PREGUNTAS FRECUENTES

1. ¿Hasta cuándo puedo participar?

Podrá participar a partir de mayo 2024 y hasta el 30 de abril 2025. Puede consultar los términos y condiciones [aquí](#).

2. ¿Cuántos referidos puedo ingresar?

Ilimitados, resultará acreedor al incentivo quien más referidos proporcione dentro de cada periodo mensual de participación.

3. ¿Puedo referir a familiares?

Así es, pero los referidos deberán en todo momento ser personas mayores de 28 (veintiocho) años, de nacionalidad mexicana, con residencia en la República Mexicana; y que no hayan adquirido previamente ningún tipo de certificado “Vida Getaway” o que hayan celebrado previamente algún contrato de derechos de hospedaje y servicios de los que comercializa la Responsable o las empresas de su mismo grupo empresarial.

4. ¿Qué pasa si al llenar el formulario no recibo el correo electrónico con el folio de participación?

Primero deberá verificar que el correo no esté en la bandeja de spam, una vez verificado que no esté ahí, escriba a refiereygana@vidagetaway.com en donde podrán reenviarle su número de folio de participación.

5. ¿Qué pasa si no me sé el código del Comercializador que me invitó?

Es importante que cuente con esta información, por lo que le sugerimos que contacte nuevamente a quien le invitó a participar para obtenerlo y registrar a sus referidos.

6. ¿En dónde se anunciará al ganador?

El nombre de la persona que resulte acreedora al incentivo mensual se dará a conocer a través de los sitios web refiereygana.com.mx/terminos-y-condiciones.pdf y de las cuentas en redes sociales de la Responsable en Instagram y en Facebook.

7. Si ya gané una vez, ¿puedo seguir participando?

Por supuesto, sus participaciones son ilimitadas, se considerarán todos los referidos que haya registrado dentro de las fechas de cada periodo mensual de participación; y si es la persona que más haya referido en este, será acreedor al incentivo.

Medios de Contacto:

Correo: refiereygana@vidagetaway.com

Centro de Atención a Clientes Vida Getaway: 800-719-1404

